INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 47/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2014
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2014.-

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas - Decano.

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación.

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación - LCO Nº 19/2014.

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita el proceso de licitación para la **"Adquisición de Mobiliarios para Casa Matriz".-**

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.-

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
f. El Decreto Nº 1100/14, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
g. Resolución Decanato Nº 3 del 14 de diciembre de 2011, por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. Este comité está integrado por: el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), Prof. C.P. Derlis Lugo (Director Financiero), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Secretario General), Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga (Asesor Jurídico), Lic. Pablo Martínez (Jefe del Departamento de Contrataciones) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-
h. Resolución Nº 1 del 14 de noviembre de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2014, para la **"Adquisición de Mobiliarios para Casa Matriz".** La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.-

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor de G. 310.100.000 (guaraníes trescientos diez millones cien mil), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 540 Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público para el ejercicio fiscal 2014.-

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Mobiliarios para Casa Matriz"**, en el Portal de Contrataciones, desde el 21 de noviembre al 05 de diciembre de 2014. El número de ID es el Nº 284121 y el número de expediente virtual es el 337182, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.-

5. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido llamado, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 53/2014; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en la oficina de la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 05 de diciembre de 2014 a las 09:30 hs. Del presente llamado ha participado la siguiente firma:

Nº	Empresa Oferente	Lote Nº 1	Lote Nº 2
1	**ENGINEERING S.A.**	G. 149.550.000.-	G. 156.550.000.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Licitación por Concurso de Ofertas los siguientes documentos:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de obras, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

7. Análisis y evaluación de ofertas

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Análisis con respecto a la Capacidad Legal

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de la firma ENGINEERING S.A., en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que la citada firma cumple con los requisitos del presente llamado.

Análisis del Cuadro Comparativo

Seguidamente, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación, para lo cual se ha confeccionado un Cuadro Comparativo de Oferta de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja: concluyéndose cuanto sigue:

Nº	Descripción del Trabajo	Mejor Oferta económica presentada
1	Adquisición de Mobiliarios para Casa Matriz.	ENGINEERING S.A.

Conforme a la verificación realizada mediante la elaboración del Cuadro Comparativo de Oferta, se concluye que la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A., es la única oferta presentada y por tanto la más económica a los intereses de la institución para los Lotes Nº 1: Adquisición de Mobiliarios para Oficinas, Casa Matriz y Lote Nº 2: Adquisición de Mobiliarios para Secretarias, Casa Matriz.

Análisis de la Capacidad Financiera

Posteriormente, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma ENGINEERING S.A., se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		ENGINEERING S.A.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	1,5558	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,4212	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,225	Cumple

Documentos requeridos	ENGINEERING S.A.
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito u otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres en entidades financieras y/o Bancos u otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 50 % (cincuenta por ciento) del valor total de su propuesta.	Cumple
Presentar copia autenticada del extracto de cuenta corriente del mes precedente de la apertura.	Cumple
Presentar carta compromiso de crédito de una entidad de intermediación financiera.	Cumple
Presentar copia autenticada del balance general de los últimos 3 (tres) ejercicios 2011, 2012 y 2013, certificado por el órgano estatal competente.	Cumple
Presentar copia autenticada de las declaraciones del Impuesto a la Renta correspondiente a los 3 (tres) años anteriores a la fecha de apertura, con sus respectivas boletas de pago.	Cumple
Presentar copia autenticada de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de apertura, con sus respectivas boletas de pago.	Cumple
Copia autenticada del Certificado de cumplimiento tributario actualizado a la fecha de apertura de sobres, conforme al inciso c) del artículo 194 de la Ley 125/91 y sus modificaciones.	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica

Así mismo fue evaluada la experiencia y la capacidad técnica de la mencionada firma, para lo cual se ha verificado que la oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A. ha presentado todas las documentaciones requeridas en el PBC. De la evaluación realizada surge la siguiente conclusión:

Documentos requeridos	ENGINEERING S.A.
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. (como facturaciones, contratos o actas de recepción definitivas).	Cumple
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones iguales a lo solicitado en la presente licitación, durante los tres últimos años.	Cumple
Contratos con entidades públicas o privadas, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, cuyos montos deberán ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) en promedio de la oferta presentada y sus respectivas actas de recepción definitiva, también podrán presentarse contratos, facturaciones o actas de recepciones finales que acrediten el porcentaje requerido.	Cumple

Una vez realizado el análisis de la experiencia y capacidad técnica, se concluye que la firma ENGINEERING S.A. cumple con los requerimientos establecidos en la presente licitación.

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **Por lotes.**

El comité, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo; recomienda la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.-

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2014 "Adquisición de Mobiliarios para Casa Matriz",** a la firma **ENGINEERING S.A.** por valor de **Gs. 306.100.000 (guaraníes trescientos seis millones cien mil),** conforme al siguiente detalle:

Adquisición de Mobiliarios para Casa Matriz			
Lote N°	**Descripción del Bien**	**Empresa Adjudicada**	**Monto Adjudicado**
1	Adquisición de Mobiliarios para Oficinas, Casa Matriz.	ENGINEERING S.A.	149.550.000
2	Adquisición de Mobiliarios para Secretarias, Casa Matriz.	ENGINEERING S.A.	156.550.000
Total General Adjudicado - IVA Incluido			**306.100.000**

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la ejecución de trabajos de naturaleza similares al objeto de la Licitación.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 1604/2014**, previsto en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2014, conforme al monto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 19/2014.-

Es nuestro informe.

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo Cáceres
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro